

“Es evidente que el corazón de la reforma va a ser muy positivo para el partido del Gobierno de cara a las próximas elecciones”. Es lo que opina Ransés Pérez Boga sobre los cambios fiscales presentados recientemente por Cristóbal Montoro para destacar como positivas las

medidas antifraude anunciadas, “aunque se echan en falta muchas más para reducir la economía sumergida del 20%”. No duda que estamos en un contexto de bajada general de impuestos pero señala que salen beneficiadas, sobre todo, “las rentas muy bajas y las muy altas”.

Ransés Pérez Boga, presidente de la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado

“Deberían tributar las indemnizaciones de la banca, no las del ciudadano medio”

■ A.S.A

— **¿En general, cómo calificaría la reforma fiscal?**

— De muy limitada, porque no afecta a todos los impuestos, ni al ámbito autonómico, ni moderniza apenas los procedimientos tributarios. Por otra parte, a pesar de que las medidas antifraude tomadas son positivas, se echan muchas más en falta, para reducir de una vez por todas la sonrojante economía sumergida del 20% que sufrimos en España. Además, no ha conseguido simplificar el complejo sistema tributario español, sino que lo hace más denso.

En el lado positivo hay que decir, sin embargo, que es una apuesta decidida por la recuperación económica.

— **¿Considera que si el PP no hubiera perdido 2 millones de votos en las europeas y no estuviéramos a las puertas de otras elecciones, habría sido así la reforma?**

— Es difícil ponerse en la mente de quien propuso la reforma para saber lo que hubiera hecho en caso de no estar a las puertas de unas elecciones. Pero es evidente que el corazón de la reforma -la bajada de impuesto- va a ser muy positivo para el partido político del gobierno, de cara a las próximas elecciones.

— **¿Esto es un cambio de modelo tributario? o simplemente unas subidas y bajadas de impuestos para adaptarse a las circunstancias?**

— El modelo sigue siendo sustancialmente el mismo, ya que la reforma se ha limitado a retocar parcialmente el IRPF e IS, y a unas mínimas pinceladas en materia de fraude fiscal e IVA.

— **Se publicarán las listas de moroso pero no las de defraudadores ¿Qué le parece esta medida?**

— Me parece suficiente, ya que los defraudadores importantes cuyas infracciones se tramitan como delito fiscal, ya reciben publicidad suficiente a través de la prensa, que siempre informa de los procesos judiciales, que son públicos en nuestro país.

No ocurre lo mismo con el que no paga. El dar publicidad a los morosos, además de su reproche público, servirá para saber quién no paga y ello será una información interesante para otros empresarios que se relacionan con el moroso.

— **Bruselas ha cargado contra la reforma porque dice pone en peligro los objetivos de déficit. ¿Qué opina?**

— En Bruselas están preocupados porque nuestro déficit público es superior al admitido, y en los próximos dos años vamos a tener que hacer un gran esfuerzo presupuestario por reducirlo aún más. Por ello una bajada de impuestos, que supone recaudar menos, les parece contradictoria. La apuesta del gobierno es que la bajada de impuestos anime a los ciudadanos a consumir más, lo que redundará en más ingresos para los empresarios, quienes comenza-



“Bruselas está preocupada porque nuestro déficit público es superior al admitido, y en los próximos años vamos a tener que hacer un gran esfuerzo presupuestario. Por ello, una bajada de impuestos les parece contradictoria”

rán a crear empleo, por lo que tendremos más declarantes, y así sucesivamente, generando un espiral positiva que haga que la recaudación, aun siendo individualmente menor, en conjunto crezca, por la mayor generación de renta del sistema.

La política del gobierno da por sentada la recuperación económica del país y se basa en la seguridad de que la economía se recupere. A mi entender, el fiarlo todo a la mejora de la economía es peligroso, y entiendo los recelos de la Unión Europea. Por eso los inspectores propusimos 238 medidas de refuerzo en la lucha contra el fraude fiscal, para poder recaudar esos millones que en la peor de las coyunturas económicas servirían para cuadrar el presupuesto, y a costa de los defraudadores.

— **Con respecto a la reducción de tramos y la rebaja del IRPF ¿Quién sale más beneficiado, las rentas bajas y altas y penalizadas las medias?**

— Hay que tener en cuenta que estamos en un contexto de bajada general de impuestos, por tanto, nadie sale penalizado. Eso sí, es indudable que la reforma beneficia más a las rentas

AL TIMÓN

Julio Ransés Pérez Boga, nació en A Coruña en 1968 y es inspector de Hacienda del Estado desde 1997. También es Interventor y Auditor del Estado en excedencia. Actualmente, es jefe de Equipo de Inspección en la Delegación Especial de Galicia, en A Coruña. A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado cargos de responsabilidad en la Agencia Tributaria (en la actual Delegación Central de Grandes Contribuyentes, en Recaudación, en Gestión Tributaria y

fue también Administrador en Santiago de Compostela). Pérez Boga ha sido también delegado del Instituto de Estudios Fiscales. Dice que le gusta mucho el deporte, “practicarlo y verlo, especialmente los que usan raqueta: tenis, ping-pong, badminton, squash, pádel.... Pero en los últimos años he descubierto el running, algo que me apasiona. Participo en carreras populares y he corrido alguna medio maratón”. El atletismo, además le permite sacar tiempo

para pensar, meditar... y buscar soluciones a los problemas de la vida personal y profesional. “Puedo decir que algunas propuestas fiscales de IHE en las que he participado, las he cavilado corriendo por el paseo marítimo de A Coruña. La pena es que los viajes profesionales, el trabajo y la asociación me quitan tiempo para atender a mi familia... Con todo, me queda la satisfacción de haber aportado mi grano de arena para intentar que los impuestos sean más justos.”

muy bajas, y también a las muy altas. La clase media tendrá también rebaja, pero será menor.

— **¿Cómo afectará a las comunidades?**

— Esta reforma es solo estatal, de ahí su carácter limitado. Por ello a las CCAA no les afecta, ya que las competencias normativas en materia de la tarifa y deducciones autonómicas le pertenecen a cada comunidad, y hasta ahora ninguna ha propuesto

ningún cambio de sus tarifas.

— **Despidos, alquileres y dividendos penalizados.**

— La limitación de la exención por despido supone compensar la pérdida de un empleo, por lo que es evidente que la capacidad económica del que la percibe, no es la misma que la de quien percibiera esa misma cantidad sin haber perdido su empleo. Por ello es justo que hasta ahora gozaran de un beneficio fiscal.

La deducción por alquiler de vivienda dañará a las rentas bajas, que eran los beneficiarios de esta medida, pues estaba ya limitada a rentas bajas.

Finalmente, desde un punto de vista exclusivamente técnico, el eliminar la exención de dividendos inferiores a 1500 euros es un error, y se está condenando al accionista a pagar dos veces por lo mismo, una en sede de la sociedad cuando obtiene el beneficio y otra en sede del accionista cuando le reparte dicho beneficio.

— **En concreto, ¿considera imprescindible que tributen las indemnizaciones?**

— Podría ser justo su tributación en los casos de grandes indemnizaciones, como las que han percibido exdirectivos de la banca, pero no en la del ciudadano medio, que tendrá que usar este dinero para vivir mientras no encuentra otro trabajo y, en estos momentos es, especialmente, difícil. Por ello, es entendible la existencia de un límite, aunque mucho más alto que el propuesto por el gobierno.

— **¿Qué le parece la decisión de dejar la tributación de la vivienda como está?**

— Es un hecho que la deducción por adquisición de vivienda se traslada al que la vende, y que, por tanto encarece el precio de la misma, en perjuicio del comprador. Por ello, y respetando los derechos adquiridos de quienes han comprado en el pasado, no me parece mal que no se recupere.

En cuanto a otras medidas sobre la vivienda en el IBI, patrimonio, transmisiones... en estos momentos en que aún no hemos salido de la crisis me parece acertado el dejar las cosas como están, mientras llegue el presupuesto.

En cuanto a Sociedades, se baja el impuesto pero desaparecen deducciones ¿qué le parece y como interpreta lo de los bancos que siguen en el 30%?

La medida ha sido explicada por el Gobierno como un “castigo” al sector financiero para que contribuyan a la recuperación de un país, que está lastrado por el pago del rescate bancario.

Pero esta medida, hay que verla conectada con la existencia de los créditos fiscales diferidos (DTA). Los DTA son los derechos a la compensación de las pérdidas que los bancos y cajas tuvieron que asumir para su saneamiento, que se compensarán a medida que vayan obteniendo beneficios. Dicho beneficio fiscal se deduce al tipo del impuesto sobre sociedades, vigente en el momento en que los compensen efectivamente, por lo que una bajada de tipos supondría una bajada de estas deducciones. El problema es que el derecho a la deducción de estos DTA se garantizó por el Estado, y al tipo del 30%. Sin duda esto pesó decisivamente en la decisión de mantener a bancos y cajas en el tipo del 30%, para evitar que el Estado tuviera que pagar ese 5% que ha garantizado a bancos y cajas.

— **El IVA, sólo sube el sanitario ¿Tendría que haber habido más cambios?**

— España es uno de los países de Europa con mayor número de productos que tributan a tipos reducidos y superreducidos, de ahí que recaudemos menos que otros países UE. No obstante, el mayor problema del impuesto son las tramas de fraude. Ahí incide la reforma, y por ahí hay que profundizar.

— **¿Qué papel ha jugado en todo esto la propuesta de la Comisión de Expertos?**

— La comisión de expertos, a mi entender, ha jugado básicamente un papel de globo sonda, ya que aunque se han incluido medidas propuestas por aquella, la reforma propuesta por el profesor Lagares tiene poco que ver con lo aprobado.